



Asisten:

Angel Ansa Echegaray
Teresa Bengoa Zarranz
Natividad Baranguán Zozaya
Maria Ester Compáins Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro José Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Mercedes Sánchez Arangay

Ausentes:

Sandra Rodríguez Fernández

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2011.

En Villava, a las diecinueve horas del día veinticinco de agosto de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y concejalas al margen enumerados, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gastearena, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras unas matizaciones efectuadas por la Sra. Fraguas y el Sr. Gurbindo, por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión correspondiente a la sesión de 28 de julio de 2011.

En estos momentos se incorpora a la sesión la Sra. Sánchez.

SEGUNDO.- Modificación del Plan financiero para la obra de pavimentación de la calle Padre Murillo, incluida en el Plan Cuatrienal de Inversiones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar la propuesta efectuada a requerimiento del Departamento de Administración Local indicando lo siguiente:

Obra bat egitea onartzen denean Nafar Gobernuak aurrekontua onartzen du eta honekin batera, aurrekontuaren %10aren aldaketa aurrikusten du.

Kasu honetan denbora pasatzean obraren prezioak izan duen igoera %10ra baino gehiago igoda eta Nafar Gobernuak bakarrik aurrekontuaren %70ra (ez obra osoaren %70ra) emango digula esan digu honen ondorioz guk ordaindu beharrekoa handitu egin da.

Cuando el Gobierno de Navarra acepta una obra que va a hacer el ayuntamiento y la incluye en el plan cuatrienal, acepta también subvencionar el importe de la misma en un 70%, incluyendo en ese 70% un posible 10 % de aumento del presupuesto inicial. En este caso, el importe

de la obra por la subida del precio del petróleo supera ese posible aumento del 10% y el Gobierno de Navarra se desentiende en incrementar su aportación de conformidad a esa subida de precios.

La Sra. Fraguas muestra su acuerdo con la propuesta.

El Sr. Gurbindo indica que va a apoyar la propuesta, recordando que la obra está prevista en los presupuestos, ante el mal estado que se encuentra la pavimentación de esta calle. Añade su crítica y denuncia al Gobierno de Navarra de UPN y PSN que penaliza a los ayuntamientos que no coinciden con su ideología criticando que la aportación del gobierno para esa obra pase del 70% del coste al 57%.

El Sr. alcalde interviene en euskera señalando lo siguiente:

Aldaketa honen aurrean gure taldeak adierazi nahi du ez dagoela batere ados Nafar Gobernuak duen dirua erabiltzeko moduarekin. Hasteko, beraiek gorde eta banatzen dute dirua herri bakoitzari biztanleriaren arabera dirua esleitu beharrean eta gero, banatzerakoan benetako kostuak edota adostutakoa aintzat hatu beharrean mozketak egiten dituzte askotan, herrietako Urteko Aurrekontuak aurrera eramaten zailduz.

Obra hau lau urteko plan baten barruan dago, Gobernuak badakite izaten diren aldaketak eta beren erantzunkizuna eta adostutakoa, hau da obraren %70ra ordaintzea, bete beharrean aurrekontuaren aldaketa honetara behartzen gaituzte.

Baietz bozkatuko dugu obra egin behar delako eta herriko auzokideak kaltetu nahi ez ditugulako baina hemendik eskatu nahi diegu Nafar Gobernuko ordezkari, kasu honetan orain eta bestetan ere, adostutakoak bete dístala.

En síntesis, manifiesta su desacuerdo con la política de subvenciones del Gobierno de Navarra, ya que las subvenciones no se dan con criterios poblacionales y se recortan las subvenciones comprometidas con el Plan Cuatrienal de aportar el 70% del coste de la obra, si bien el voto va a ser positivo, aunque hay que pedir al gobierno que cumpla lo prometido.

Y no deseando nadie más intervenir, sometido el asunto a votación, con dieciséis votos favorables, esto es, por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Plan de financiación para la pavimentación de la calle Padre Murillo de Villava, obra incluida en el Plan Cuatrienal de Inversiones Locales 2009-2012 y que es del siguiente tenor:

Coste de la obra (IVA 18% incluido).....	35.977,20 €	
Honorarios de proyecto y dirección (8% con IVA inc. 18%)	2.878,18 €	
Total	28.855,38 €	
Vta. de aprovechamientos urbanísticos UO2 de PGOU de Villava*	16.358,03 €	42,10%
Subv. Plan ordinario de inversiones 2009-2012.....	22.497,35 €	57,90%
Total	38.855,38 €	



Inversión a ejecutar en 2012

*Ingresos afectos ejecutados en 2010

TERCERO.- Propuesta del Servicio de Igualdad para allegar fondos para el proyecto de Jubiloteca de Villava para el año 2012.

Toma la palabra la Sra. Sánchez que señala que es la primera vez que Caja Navarra exige este requisito. Se trata de un proyecto que en su primera época recibió fondos del INAI, por estar incluido en el Pacto Local. Pero como suele ser habitual, una vez que esta en marcha, te dejan de subvencionar, y es por eso que se buscó el apoyo financiero a través del programa “tu eliges, tu decides”, indicando que ahora se atiende directamente a quince personas e indirectamente a treinta familias.

La Sra. Fraguas y el Sr. Larraia indican su apoyo a la propuesta.

El Sr. Larraia añade que no es la primera vez que el Gobierno de Navarra apoya un proyecto inicialmente y luego se lava las manos, dejando el proyecto al albur de la iniciativa privada o del Ayuntamiento.

El Sr. Ansa indica que les parece bien la propuesta y la van a votar a favor.

Por su parte la Sra. Baranguán señala que desde su grupo harán todo lo posible para que el servicio continúe, recordando que hay una lista de espera y por ello buscaran financiación en donde haga falta.

La Sra. Compáins en eusekera indica su apoyo a esta propuesta, ya que el ayuntamiento tiene el deber de impulsar este servicio tan necesario.

La Sra. Sánchez pide que el apoyo municipal a este proyecto se publicite por los medios al alcance de este ayuntamiento, planteando alguna duda al respecto el Sr. Oneka, que indica que también hay otros proyectos en Villava que merecen este apoyo.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que si bien todos son respetables y dignos de apoyo, éste es un proyecto impulsado por un Servicio Municipal, que merece el apoyo del Pleno y que el mismo sea publicitado tanto en la Web como en el Boletín Informativo Municipal.

Y no deseando nadie más intervenir sometido el asunto a votación y por dieciséis votos favorables, esto es, por unanimidad

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

El Ayuntamiento como entidad cliente de Banca Cívica vota al Proyecto 16448, Jubiloteca de Villava, asignándose a este proyecto las cantidades que le correspondan dentro del proyecto “tu eliges-tu decides” de esta entidad.

CUARTO.- Propuesta de adhesión de este ayuntamiento a la declaración Institucional de Gernika-Lumo de solidaridad con Gaza.

Toma la palabra la Sra. Compáins, que en euskera defiende la propuesta de adhesión a este acuerdo de la siguiente manera:

Gaurko bilkura osoko 4. Puntu honetan, Gernikako udalak urtailaren 27 an adostutako Gazarekiko eta Palestinarekiko elkartasun del instituzionala aurkeztuko dut. Gernikako udalak, dei institucional hau Euskal Herri oso udaletxeei zabaldu die beraien atxikimendua lor nahian, eta hori izango da gure proposamena. Azalpen honen bukaeran, udaletxe honek ere, Gaza eta Palestinarekiko elkartasuna adieraztea, herri horrek merezi duen justizia eta askatasuna lortu dezan.

Prosigue señalando en castellano que la declaración institucional de solidaridad con Gaza y el pueblo palestino acordada por el ayuntamiento de Gernika el 27 de enero de 2011 viene tras los acontecimientos ocurridos con la segunda flotilla de la libertad, una de cuyas naves se llamaba Gernika y que partió rumbo a Gaza a finales de junio desde el estado español con ayuda humanitaria para la zona, junto con otros diez barcos y dos cargueros.

Señala la Sra. Compáins que el Gernika es el reflejo del esfuerzo de la sociedad para aportar a la "Segunda Flotilla de la Libertad — Sigamos siendo humanos" un barco del estado español con el objetivo de romper el bloqueo que de forma unilateral e ilegal esta imponiendo el gobierno Israeli sobre la Franja de Gaza, cometiendo un crimen contra la humanidad al ser este una acción de castigo contra la población civil. Indica que sin embargo la operación se vio truncada por la acción cómplice del gobierno griego que poniéndose del lado del bloqueo detuvo los barcos en dos frentes: uno irregular, solicitando más documentación y permisos de los exigibles a cualquier otra embarcación que no fuera de la flotilla y por otra parte de forma ilegal al sacar un decreto de la época de la dictadura militar que impide acciones consideradas contrarias a la seguridad nacional, en este caso navegar hacia Gaza. Esto esta en total oposición a la legislación europea, a la ley marítima internacional y al derecho de navegación en aguas comunitarias.

Honek suposatu du Gernika itsasontzia, Greziar irletan hilabete oso batez geldirik egon dela. Eta espainako enbajada eta gose greba bat eta gero, azkenean etxera bueltatu behar izan da Gazara ailegatuko gabe.

Esto ha supuesto que el barco haya estado un mes entero retenido en las islas griegas y que para conseguir su liberación haya sido necesario realizar una huelga de hambre en la embajada española para por ultimo volver a casa sin llegar a Gaza.

Eta ez bakarrik hori, ekonomikoki ere itsasontzia han geldirik egoteak koste handiak suposatu ditu, erreparazioak eta zerga handiak ordaindu behar izan direlako handik atera baino lehen (37.500 euro baino gehiago zergetan).

Económicamente, que el barco haya permanecido allí, ha supuesto el tener que pagar un gran precio en reparaciones y en impuestos que alcanza al menos la cantidad de 37.500 euros. El bloqueo impuesto por el estado sionista sobre el pueblo palestino supone:



- Que en Gaza, que tiene una extensión que mas o menos abarca lo que son los valles de Roncal y Salazar juntos, vivan un millón y medio de gazatíes.

- El 75% del millón y medio de palestinos que viven en Gaza dependan de la ayuda humanitaria para sobrevivir. La ayuda humanitaria a Gaza en estos momentos solo es posible por barco, y ni siquiera por allí, porque Israel ataca todo lo que llega por esa vía, haciendo que los palestinos solo puedan acceder a lo que Israel les quiere vender y al precio al que se lo quiere vender.

- El 80% de la población de Gaza vive por debajo del umbral de la pobreza.

- 780.000 niños palestinos que viven en Gaza lo hacen sin suficiente agua ni alimentos y sin atención médica. Algunos de estos niños ni consiguen salir de Gaza para recibir esa atención y pierden la vida en el intento.

Y todo esto mientras Israel es una de las primeras potencias mundiales.

El papel de la ONU en este asunto es vergonzante, similar al mismo que realiza una marioneta, que solo ejerce los movimientos que le ordena la mano que la maneja. En el caso Palestino, al igual que armas con Irak y las invisibles "armas de destrucción masiva", la ONU es un mero organismo de postín (y muy caro por cierto) que no hace otra cosa que obedecer a las potencias más poderosas del planeta, desobedeciendo todas y cada una de las resoluciones que emite en contra del estado de Israel.

Y mirando mas cerca, el gobierno español, una vez más da una de cal y una de arena. Por un lado habla de injusticias, desproporciones, barbarie israelí, de firme oposición al bloqueo etc., pero por otro lado colabora con estas masacres permitiendo a empresas españolas que vendan armas a Israel. Desde el año 1991 estas ventas no han parado de aumentar y suman un valor de al menos 170.000 millones de pesetas. En la actualidad Israel fue durante el primer semestre de 2008, seis meses antes de la invasión de Gaza, un buen cliente de la industria armamentística española. España exportó a Israel durante ese periodo material bélico por valor de 1.551.933 euros. La practica totalidad, en concreto el 94,13%, tenía como destinatario a las fuerzas armadas del estado hebreo.

En horas próximas el consejo de seguridad de la ONU tratará el tema de Palestina, y con tal motivo el Ayuntamiento de Gernika se adhiere a la petición realizada por mas de 120 naciones para que Palestina sea acogida como un estado independiente dentro de la ONU.

Además, acuerdan hacer extender el anuncio institucional a los distintos ayuntamientos de Euskal Herria, para recabar el apoyo de los mismos y dar a conocer la posibilidad ayudar con 150 euros para sufragar los gastos de la nave Gernika.

Finaliza su intervención indicando que la propuesta de acuerdo que Bildu propone es la siguiente:

Por una parte, adherirnos al manifiesto y al anuncio institucional del ayuntamiento de Gernika en solidaridad con Gaza y con el pueblo palestino en general, y demandar a la ONU el acogimiento de Palestina como estado independiente de la misma.

Ayudar con 150 euros para la compra de una milla marina que supone una pequeña ayuda económica para sufragar los gastos de la movilización de la nave Gernika.

Dar a conocer a los ciudadanos de Atarrabia mediante la página Web del ayuntamiento el acuerdo y la posibilidad de la ayuda económica.

Interviene a continuación la Sra. Fraguas que señala que no tiene problemas para adherirse a esta propuesta, solicitando aclaraciones a la Sra. Compáins acerca de quien va a ser el destinatario final de la ayuda de 150 euros propuesta, extremo que es aclarado por la Sra. Compáins.

El Sr. Larraia muestra su apoyo, ya que se trata de un gesto de solidaridad con el pueblo palestino que está padeciendo una situación injusta a manos del sionismo israelí, siendo necesario que se reconozca al estado palestino como primer paso para resolver el problema

El Sr. Ansa indica que hay términos en los que no está de acuerdo en la propuesta, como por ejemplo, la reiterada mención a Euskal Herria que se efectúa y con la que no se identifican. Por otra parte, reconociendo que la aportación dineraria es pequeña, no cree que el ayuntamiento esté como para dar dinero. Por todo ello van a votar en contra.

El Sr. Ezkieta en primer lugar manifiesta su queja con la manera de presentar la moción, ya que a la declaración institucional no se le acompaña el acuerdo, y se han enterado de los mismos al entrar en Pleno, por lo que pide que se corrija para posteriores plenos. En cuanto al fondo del asunto, indica que ya la anterior corporación se posicionó en varias ocasiones sobre Palestina, denunciando la situación que padecen. Por ello les parece correcto e importante el apoyo a esta declaración del Ayuntamiento de Gernika-Lumo, que pueden asumir.

Sometido el asunto a votación, y con los doce votos a favor de los grupos Bildu, Atarrabia Bai, Na-Bai, Izquierda Unida / Ezker Batua y los cinco votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1º - Adherirse al manifiesto y al anuncio institucional del Ayuntamiento de Gernika en solidaridad con Gaza y con el pueblo palestino en general, y demandar a la ONU el acogimiento de Palestina como estado independiente de la misma.

2º.- Ayudar con 150 euros para la compra de una milla marina que supone una pequeña ayuda económica para sufragar los gastos de la movilización de la nave Gernika.

3º.- Dar a conocer a los ciudadanos de Atarrabia mediante la página Web del ayuntamiento el acuerdo y la posibilidad de la ayuda económica.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Fraguas ruega al Sr. Alcalde que no se convoquen tantas comisiones.



Por su parte, la Sra. Sánchez señala que este mes han ocurrido varios terribles casos de violencia de género y quiere denunciarlos, por lo que ha distribuido una hoja denunciando la misma y pide que conste en acta y en la Web municipal. Además solicita de la Alcaldía que se borren las pintadas que aparecieron en el recordatorio de Alicia Arístregui.

El Sr. Ansa formula como pregunta a la Alcaldía si se ha pensado en renovar las banderas oficiales y solicita que se renueven por la imagen que se da, añadiendo en segundo lugar su percepción de que la bandera española frecuentemente está enrollada. Por otra parte, y en aras del ajuste y reducción de gastos, pide que se le aclare que tipo de control se lleva con respecto a la telefonía e Internet, y que personas hacen uso de estas tecnologías, preguntando si se usan los mismos para fines personales.

Interviene el Sr. Oneka y formula una pregunta en relación al apoyo al proyecto de jubiloteca, muestra sus dudas acerca de la conveniencia de que el ayuntamiento apoye unos proyectos y no otros.

Responde la Sra. Sánchez que le parece bien lo que dice el Sr. Oneka pero teniendo claro que ella va a apoyar la jubiloteca porque es un beneficio para la conciliación familiar y a ella le parece el proyecto más importante.

El Sr. Alcalde comparte la opinión de la Sra. Sánchez.

La Sra. Compáins afirma que es necesario revisar el espacio destinado a jubiloteca ya que actualmente está ubicada en el Centro de Jubilados y es mejor ubicación la Casa de Cultura.

El Sr. Alcalde toma a continuación la palabra y responde a la Sra. Sánchez que en el acta figurará como anejo ese escrito que ha presentado. Y al Sr. Ansa le indica que a no le consta que las banderas estén en mal estado y en cuanto a la bandera española tampoco le consta que esté enrollada. En cuanto a la telefonía y acceso a Internet se remite a lo que le pueda decir el Sr. Moler que es quien está al cargo de estos temas. En cuanto al debate sobre la jubiloteca, no le parece desmesurado que se publicite este apoyo municipal al proyecto, y en cuanto a la sugerencia de la Sra. Compáins es partidario de que el tema se estudie en el foro adecuado.

Por último interviene el Sr. Ezkieta que ruega al Sr. Alcalde que en el caso de solicitar banderas al Gobierno de Navarra, también se solicite una ikurriña.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo secretario doy fe.

ANEJO

Eres una mujer maltratada cuando..

ERES UNA MUJER MALTRATADA

Cuando tu novio, marido o compañero te golpea, te insulta, te amenaza, te hace sentir humillada, estúpida e inútil...

ERES UNA MUJER MALTRATADA

Si te impide ver a tu familia o tener contacto con tus amigos, vecinos...

ERES UNA MUJER MALTRATADA

Si no te deja trabajar o estudiar...

ERES UNA MUJER MALTRATADA

Si te quita el dinero que ganas o no te da lo que precisas para las necesidades básicas de la familia...

ERES UNA MUJER MALTRATADA

Si te controla, te acosa y decide por ti...

ERES UNA MUJER MALTRATADA

Si te descalifica o se mofa de tus actuaciones...

ERES UNA MUJER MALTRATADA

Si te castiga con la incomunicación verbal o permanece sordo ante tus manifestaciones...

ERES UNA MUJER MALTRATADA

Si te desautoriza constantemente en presencia de los hijos, invitándoles a no tenerte en cuenta...

ERES UNA MUJER VIOLADA

Si te impone el acto sexual.

Procedencia de la información:

Guía para mujeres maltratadas Editada por Junta de Castilla-La Mancha, 2002